

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**20473** *Anuncio de la Notaría de Zaragoza, de don José-María Navarro Viñuales, de subasta notarial de venta extrajudicial.*

Yo, José María Navarro Viñuales, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Aragón, con residencia en Zaragoza, con despacho en Paseo de la Independencia, número 8, duplicado, tercero derecha,

Hago constar: Que en esta Notaría se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca sita en el Municipio de Zaragoza:

1. Número ochenta y cuatro. Parcela número ochenta y cuatro del grupo once, de la Urbanización Peña El Zorongo, término municipal de Zaragoza. Dentro de su perímetro existe una edificación destinada a casa familiar, de planta baja y alta. Ocupa una superficie aproximadamente de mil setecientos metros cuadrados. La planta baja tiene una superficie de ciento cincuenta y nueve metros y ochenta y dos decímetros cuadrados; y la planta alta, de noventa y siete metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados. En su planta baja se ubica el vestíbulo, salón, cuarto de baño, cocina con comedor y el arranque de la escalera; y la planta alta está distribuida en varios dormitorios. Tiene adosado un garaje, que ocupa una superficie de unos veinticinco metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. El resto de la superficie está destinado a zona verde. Linda: Norte, fondo de saco de las parcelas ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis y ochenta y siete; Sur, parcela ochenta y tres; Este Calle Febrero; y Oeste, parcela ochenta y cinco.

Cuota en los elementos comunes y gastos de la urbanización: Cero enteros y ciento ochenta y seis milésimas por ciento (0.186%).

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número ocho de Zaragoza, tomo 2.631, libro 769, folio 77, finca 29.287.

Procediendo la subasta, que tendrá lugar en mi Notaría, se hace saber sus condiciones:

1. Se señala como fecha para la primera subasta, el día 16 de julio de 2012, a las 12:00 horas; la segunda subasta, en su caso, queda señalada para el día 21 de agosto de 2012, a la hora antes indicada; y la tercera, si fuere necesario, para el día 20 de septiembre de 2012, a las 12:00 horas.

2. Las subastas se celebrarán en el despacho de la Notaría a mi cargo, sita en Zaragoza, Paseo de la Independencia, número 8, duplicado, tercero derecha, escalera sexta piso primero.

3. El tipo para la primera subasta se fija en 187.500 euros (pactado en la escritura de constitución de hipoteca); el tipo para la segunda subasta se fija en el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; y para la tercera subasta expresamente se indica que no se admitirá postura por un importe inferior al 60% del tipo de tasación fijado para la primera subasta y que está recogido en la escritura de constitución de hipoteca.

4. La documentación y la certificación registral de titularidad y cargas pueden consultarse en la Notaría en horas de oficina (artículos 236 a y 236 b del

Reglamento Hipotecario). Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. A excepción del acreedor, todos los demás postores, para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; y en la tercera subasta, el veinte por ciento del tipo de la segunda subasta. Se realizará mediante cheque bancario a nombre del Notario.

6. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañado al justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Zaragoza, 4 de junio de 2012.- Notario de Zaragoza, don José María Navarro Viñuales.

ID: A120042864-1